

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO III
DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2013**

En la ciudad de Alcalá de Henares y en la sede de la Junta Municipal del Distrito III, sita en el Paseo de los Pinos nº1, siendo las dieciocho horas y doce minutos del día veintiocho de febrero de dos mil trece, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, a los efectos de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día:

ASISTEN:

PRESIDENTA: D^a Amparo Moriche Hermoso
VICEPRESIDENTA: D^a. Inés Domínguez Lires.

VOCALES:

D. Emiliano Heredia Sáez, en representación de AA.VV. Distrito VIII
D^a. M^a José Tobío Algobia en representación de la AA.VV. La Garena
D^a. Marina Moyano Silva en representación de la Asoc. de Mujeres de Alcalá
D^a. Purificación Domínguez Picazo, en representación del AMPA Colegio San Gabriel
D. Emilio Galdino Urrera, en representación del P.P.
D^a. Sebastiana Cumbreira Barral, en representación del P.P.
D^a. Sonia García-Miguel Buerba, en representación del P.P.
D^a. M^a. Carmen Filloy Rodríguez, en representación del P.S.O.E.
D. María de las Mercedes Ortega Toledo, en representación del P.S.O.E.
D. José Antonio Vallejo Frunsán, en representación de I.U.
D. José Carlos Juzgado Cobos en representación de U.P. y D.
D. Jesús Padilla López en representación del Grupo Mixto.

- D^a. Elena Santana González, que ejercerá las funciones de Secretaria delegada del Pleno, por delegación del Sr. Secretario General del Pleno del Ayuntamiento.

-D^a. Conchi Montalvo de Andrés, secretaria de concejal, levantará Acta de la sesión.

Antes de comenzar con el Orden del día, un vecino pregunta a cerca de la problemática existente en la parte de atrás de los portales de la calle Tomás Bretón. La Sra. Presidenta da la palabra a D^a Elena Santana González, que interviene en relación al escrito que el Área de Disciplina Urbanística ha enviado a los vecinos. Explica que acaba de ver ese escrito, y le informa que si lo hubiera presentado en tiempo y forma tal y como establece el Reglamento de Participación Ciudadana, ese escrito se hubiera podido incluir en el turno de Ruegos y Preguntas de este Pleno para poder debatirlo, ya que el ciudadano tiene de plazo hasta las catorce horas del día del Pleno para presentar por escrito sus solicitudes. Indica a los vecinos aquí presentes, que el escrito que se les ha enviado es una Resolución municipal de los Servicios de Urbanismo referente a unos terrenos de dominio público, en el que se contempla que se les ha concedido un plazo de quince días de "trámite de audiencia"

para formular alegaciones. Añade que contra esa resolución pueden presentar recurso de reposición explicando el funcionamiento de este tipo de recursos. Asimismo añade que al ser una resolución de Disciplina Urbanística no debería ser materia de debate en el Pleno de un distrito.

D^a. Elena Santana González informa a su vez, que si transcurre el plazo que se les ha facilitado y los vecinos no lo limpian, los servicios técnicos municipales supervisarán nuevamente la zona y si no se ha solucionado esa situación, el Ayuntamiento actuará subsidiariamente.

Otro vecino interviene diciendo que habrá que hablar con las personas que viven en los bajos de esos portales para preguntarles si esos terrenos son del Ayuntamiento o son de las comunidades de vecinos.

D^a Elena Santana González reitera que esos terrenos son de dominio público y que deberían servir incluso como vía de evacuación si ello fuera necesario.

La Sra. Presidenta añade que después de haber hablado con algunos de los vecinos, ellos mismos reconocen que toda esta problemática es también debida a un enfrentamiento entre bloques.

Añade que se va a comenzar en este momento con las mociones propias de este Pleno que son las que se han presentado en tiempo y forma y que son las que se vienen a debatir.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO III, DE 31 DE MAYO DE 2012 Y DE 4 FEBRERO DE 2013.

Se aprueba por unanimidad el acta del 4 de febrero y se pospone para el final del Pleno la votación del acta del día 31 de mayo de 2012 porque D. José Antonio Vallejo indica que no le ha llegado el acta del 31 de mayo. La Secretaria delegada del Pleno manifiesta, que tal y como le han informado, el acta de fecha 31 de mayo se envió a los vocales en el mes de agosto y además le informa que las actas están expuestas en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito III y en la página web del Ayuntamiento con 48 horas de antelación a la celebración del Pleno del distrito para que las consulten las personas que así lo deseen.

2. D^a ELENA SANTANA GONZÁLEZ, DA CUENTA DE DE 22 LICENCIAS Y DE 98 ACTUACIONES COMUNICADAS QUE SE HAN SOLICITADO EN ESTE DISTRITO.

3. PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS VOCALES DESIGNADOS A PROPUESTA DE LA AA.VV. LA GARENA Y AA.VV. CAMPO DEL ANGEL-CHORRILLO RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LAS MOCIONES PRESENTADAS DURANTE ESTA LEGISLATURA POR LAS AA.VV. DE ESTE DISTRITO.

Una vez leída la propuesta por D^a. María José Tobío, lo que solicita es la revisión inmediata de todas las mociones aprobadas en esta legislatura, estado de las mismas, asignación de prioridades y presupuesto para aquellas no realizadas, y llevar éstas a cabo en el plazo máximo de 90 días naturales a contar desde el día siguiente a la realización de este Pleno.

D^a Sonia García-Miguel le contesta que tiene un listado de las mociones presentadas, y a continuación se va refiriendo a cada una de ellas. En relación a la

solicitud que presentó la AA.VV. el 14 de abril en la que se solicitaba la modificación del "Reglamento de Participación ciudadana y de las Juntas de distrito", D^a Sonia García-Miguel le indica que como ya saben se aprobó y ya se está poniendo en práctica dicho Reglamento.

En relación al escrito de 20 de enero de 2011 en el que solicitaba la reasignación de Institutos de enseñanza media a los alumnos del CEIP La Garena, D^a Sonia García-Miguel le indica que el Ayuntamiento no tiene competencia en ese tema pero no obstante en su día se envió informe al órgano competente para que realizara dicha asignación. En cuanto a la petición realizada de fecha 23 de febrero solicitando la instalación de paneles informativos, le contesta que ya hay algunos que se han emplazado.

En cuanto a la petición realizada el 31 de mayo en la que solicitaban la reparación del área infantil del Parque del chorrillo para evitar que se salga la arena D^a Sonia García-Miguel contesta como es una moción que ha traído un vecino se contestará con posterioridad.

Añade que en cuanto a la solicitud realizada el 24 de noviembre referente a la instalación de un paso de cebra elevado en la Av. De Daganzo con la calle San Ignacio de Loyola, no se ha realizado aún porque no se tiene un presupuesto asignado para este tipo de inversiones. Además comenta que no se puede comprometer a dar un plazo para su ejecución porque los presupuestos municipales aún no se han aprobado y los que están vigentes están muy limitados.

Lo que quiere D^a. María José Tobío es que se establezcan prioridades para el cumplimiento de las mociones y que se vayan ejecutando.

D^a Carmen Filloy interviene diciendo que hay mociones cuyo cumplimiento tiene poco coste. En este sentido D. Jose Carlos Juzgado pone de ejemplo la moción que trajo su grupo para el traslado de determinados bancos de la Garena por razones de seguridad. D^a. Sonia García-Miguel le contesta que el tema de los bancos no es tan sencillo porque hay vecinos que los quieren y otros no. Por ello propone que en la siguiente reunión de trabajo, se revisen las mociones y se establezca un orden de prioridades.

D^a. María José Tobío le pregunta a D^a. Sonia García-Miguel a cerca de la ubicación de los paneles informativos que se han instalado en la Garena. D^a. Sonia García-Miguel le indica que en este momento no tiene dicha información.

Sometida a votación la propuesta presentada queda aprobada con nueve votos a favor de PSOE, I.U., U.P.yD., Grupo Mixto, Asociación de Vecinos la Garena y Asociación de Vecinos del distrito VIII y Asociación de mujeres de Alcalá, cuatro en contra del P.P. y una abstención del A.M.P.A. San Gabriel.

4. PROPOSICIÓN DE LA AA.VV. DE LA GARENA RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE BOLARDOS EN LAS ESQUINAS DE ALGUNAS CALLES PARA IMPEDIR EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DETRÁS DE LAS ACERAS.

Leída la propuesta por D^a. María José Tobío, indica que son calles muy estrechas, con ausencia de plazas de aparcamiento y debido a esa ausencia de plazas, se aparca encima de las aceras impidiendo a veces la visibilidad. Y para evitar la baja visibilidad de los vehículos cuando se incorporan a esas calles, solicita la instalación

de bolardos con la suficiente separación entre ellos para permitir el acceso de carros infantiles o sillas de ruedas, que impidan el acceso de vehículos a esas esquinas.

D^a. Sonia García-Miguel interviene expresando que se formulará un escrito a la Concejalía de Seguridad informando de la petición, y en cuanto a su instalación, en el momento que haya presupuesto no habrá problema en su realización.

Sometida a votación la propuesta presentada, queda aprobada por unanimidad.

5. PROPUESTA DEL GRUPO MIXTO SOLICITANDO CONTROL DE LA POLICÍA LOCAL EN LA ZONA DEL PARQUE DEL CHORRILLO Y EN APARCAMIENTO DE LA CALLE ALBÉNIZ, DEBIDO A COMPORTAMIENTOS INCÍVICOS DE DETERMINADOS CIUDADANOS.

Leída la propuesta por D. Jesús Padilla, su grupo solicita instar a la Concejalía de Seguridad, a que se trasladen las órdenes oportunas a la Policía local para el control de esa zona.

D. Emilio Galdino le indica que es verdad que existe este problema y añade que la Policía Local supervisa la zona periódicamente, que toma los datos a los que están molestando y bebiendo en la vía pública, pero que no se soluciona el problema. Añade que se solicitará a la Policía local que supervise la zona más a menudo.

D. Jesús Padilla contesta que aparte de que la Policía local vigile la zona lo que tiene que hacer es evitar estas situaciones.

D^a. Elena Santana González procede al turno de votaciones y en ese momento pide la palabra la Vicepresidenta, D^a. Inés Domínguez solicitando en primer lugar una copia del "Reglamento de Participación Ciudadana". Prosigue diciendo, y que conste en acta, que si se lleva en los Plenos del distrito el mismo criterio que en el Ayuntamiento en cuanto a las propuestas presentadas por el Grupo Mixto, las mociones del grupo mixto no se votan a favor. D. Jesús Padilla interviene diciendo que ¿por qué no se votan las mociones de su partido? Habla de un "acuerdo" que se está haciendo público en este momento y le pregunta a la Vicepresidenta que si ese es el interés que tiene por los vecinos.

Por las alusiones, la Sra. Presidenta interviene diciendo que va a votar a favor de lo que sea mejor para los vecinos independientemente del partido político que las presente.

La Sra. Vicepresidenta toma la palabra indicando que el primer grupo político que dijo iba a contestar a España 2000 en las mociones que presentara fue Izquierda Unida y que por tomar esa decisión continua la Vicepresidenta, se les juzgó, se les criticó y decidieron contestarle, pero le indica a la Sra. Presidenta que si va a hacer de la Junta de distrito su "cortijo", para que haga lo que quiera sin consultarle, no procede, y añade y que conste en acta que ella es tan vecina como la presidenta o más todavía porque lleva viviendo en este barrio desde hace muchos años y añade que los problemas de los vecinos los conoce.; y le contesta a D. Jesús Padilla que no se preocupe que a partir de ahora va a votar sus mociones, no como hace el Partido Popular que no tiene disciplina de partido. Un vecino dice que si esto es un mitin político.

D. Jesús Padilla toma la palabra y le contesta a la Vicepresidenta que llevan dos años haciendo vacío a un partido que fue votado por los vecinos y añade y le pide que a

ver si empiezan a preocuparse por los vecinos porque hace tiempo presentaron una propuesta para hacer un parque para los perros y el grupo I.U. la votó en contra habiéndola presentado I.U. un año antes.

La Sra. Vicepresidenta dice que son mociones que se presentaron y que el actual equipo de gobierno no se ha molestado en llevarlas a cabo y le responde a D. Jesús Padilla que lo que dijo en su momento es que no iba a votar dos veces la misma moción. Reitera que la obligación del equipo de gobierno es realizar las mociones aquí aprobadas.

Interviene D. José Antonio Vallejo diciendo que por supuesto su grupo está al lado de los vecinos tratando de vehicular sus propuestas y aunque su grupo haya traído en algunas ocasiones la mismas propuestas de España 2000, reitera lo dicho por la Sra. Vicepresidenta en cuanto a que la responsabilidad de las mociones aprobadas y no realizadas es del actual equipo de gobierno y no de su grupo político. Añade dirigiéndose a D. Jesús Padilla que su partido político por conflicto ideológico no puede apoyar las mociones de España 2000 porque su partido propugna la solidaridad del ser humano y no la segregación por razones de raza, color o de origen. D. Jesús Padilla le contesta que entonces su partido está segregando a lo que le responde D. José Antonio Vallejo que no están segregando nada y que la democracia es votar a favor o en contra según los principios de cada uno. Y que sus principios le obligan a votar en contra de las mociones que propone un partido político que a su entender es un partido xenófobo.

D. José Antonio Vallejo reitera que su grupo político hace propuestas que propugnen colaborar, unir, desde la cooperación y solventar los problemas culturales y que se crezca como humanidad estando en contra de la segregación. Por tanto, su grupo ideológicamente votará en contra de sus mociones, aunque sean a favor de los vecinos y su grupo perseguirá las propuestas que sean xenófobas.

La Sra. Vicepresidenta le indica a D. Jesús Padilla que para su información y para la del equipo de gobierno no se puede presentar en el distrito una propuesta que ya se ha presentado en el Ayuntamiento y que esto se lo tenía que haber dicho la Presidenta del distrito.

Sometida a votación la propuesta presentada queda aprobada con ocho votos a favor de P.P., Asociación de Mujeres de Alcalá, AA.VV. distrito VIII, A.M.P.A Colegio San Gabriel, Grupo Mixto y, tres votos en contra de I.U. y U.P.y D., y tres abstenciones del P.S.O.E. y AA.VV. La Garena.

6. PROPUESTA DEL GRUPO MIXTO SOLICITANDO QUE SE DEN LAS ÓRDENES OPORTUNAS A LA EMPRESA CONCESIONARIA PARA PROCEDER A LA MEJORA DE LOS JARDINES SITUADOS EN EL LATERAL DE LA CALLE JOSÉ SERRANO Y REPARACIÓN DEL VALLADO.

Una vez leída la propuesta por D. Jesús Padilla lo que solicita es que se repare la valla inmediatamente. D. Emilio Galdino interviene manifestando que ya se han pasado los operarios por la zona para estimar cuantos metros son necesarios para reparar la valla. Añade que se ha pedido presupuesto, que se tendrá que aprobar y tendrá que valorarse su viabilidad. D. Jesús Padilla le pregunta que si realmente

existe un presupuesto y que cuánto tiempo van a tardar en ejecutarlo. D. Emilio Galdino le responde que no le puede dar plazo, que pueden ser quince días, un mes pero que no se lo puede concretar con seguridad.

Sometida a votación la propuesta presentada queda denegada, con dos votos a favor del Grupo Mixto y Asociación de Mujeres de Alcalá, ocho votos en contra de UPy D., I.U., P.P. y AA.VV. del distrito VIII y cuatro abstenciones de la AA.VV. la Garena, P.S.O.E. y AMPA Colegio San Gabriel.

7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA RELATIVA A LA RETIRADA DE TENDEDEROS ILEGALES EN LA CALLE CAMARMA.

D. José Carlos Juzgado lee la propuesta solicitando la retirada del tendedero de la vía pública, e insta a que se realice a posteriori un seguimiento de este tipo de conductas respecto al uso y ocupación ilegal de la vía pública en el barrio.

D. Emilio Galdino manifiesta que pasa todos los días por allí y que está totalmente a favor de que retiren los tendederos que están posicionados en la vía pública, pero añade que él no puede decir que los quiten a esas personas que los han instalado, entre otras razones porque es un peligro, por lo que se instará a la Policía para que los eliminen y también añade que habrá que llevar a Pleno la decisión de quitarlos.

D. José Carlos Juzgado reitera que lo que quiere su grupo es que se retiren los tendederos de la vía pública con el añadido de que están incumpliendo la ordenanza municipal.

Sometida a votación la propuesta presentada queda aprobada por unanimidad

8. MOCIÓN DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL BARRIO DE LA GARENA.

Leída la moción D. José Carlos Juzgado solicita la eliminación o retirada de las dos barreras de hormigón, la retirada del mallazo y portón, y la apertura del paso subterráneo de la estación de Ferrocarril La Garena. A continuación muestra a los vocales las fotos de las barreras y del mallazo.

En relación al anillo verde al que se refiere la moción, D. Emilio Galdino señala que ha habido muchos problemas con los vecinos por el acceso a ese anillo verde, y que el bloqueo se hizo precisamente porque los vecinos pidieron que no pudieran pasar los coches por allí, porque se metían a hacer botellón. Añade que los coches no pueden pasar pero sí una persona en bicicleta o incluso andando. Sugiere que se debería preguntar a los vecinos si quieren que se abra o no el anillo verde.

D. José Carlos Juzgado le contesta admitiendo en primer lugar que esos bloques de cemento no son los adecuados para impedir el paso y mostrando las fotografías que dispone de la zona, añade que a menos de dos metros hay un paso por el que transitan dos camiones a la vez y que este paso está abierto por los servicios municipales de limpieza y zonas verdes que tienen que pasar por ahí con el camión; además el paso está creado. D. José Carlos Juzgado añade que hay otra entrada en

la parte posterior de los chalets por donde pasan también esos camiones. Por lo tanto hay dos entradas y es absurdo que esos bloques de hormigón estén ahí.

D. Emilio Galdino le responde que si quiere que se quiten los bloques de hormigón habrá que preguntárselo a los vecinos.

D. Jose Carlos Juzgado le responde que no cree que haya que preguntárselo otra vez a los vecinos porque ese paso ya está creado.

D. Emilio contesta que se pasará informe a la Concejalía de Medio Ambiente.

D^a. Carmen Filloy interviene para dejar claro que los vocales no cobran. Añade que los vocales son portavoces de lo que les dicen los vecinos y le indica a D. Emilio Galdino que por favor no le pida a D. Jose Carlos Juzgado que hable con los vecinos porque se supone que cuando un vocal viene al Pleno con una propuesta es porque ya ha hablado con ellos.

D. Emilio Galdino insiste que si se pusieron esos bloques de hormigón es porque muchos vecinos lo solicitaron.

D^a. María José Tobío dice que no se puede pasar por ahí con los carritos.

En cuanto a la segunda parte de la moción D. Jose Carlos Juzgado manifiesta que no tiene sentido que esa valla permanezca ahí, porque lo único que hace es separar el barrio de la Garena del resto.

La Sra. Presidenta interviene para expresar que lo mejor en este sentido es que se trasladen los Servicios técnicos para valorar si debe permanecer o no dicha valla.

En cuanto a la apertura del paso subterráneo, D. Emilio Galdino indica que ya se publicó en la prensa que se iba a abrir el paso subterráneo en el mes de enero. D. Jose Carlos Juzgado le contesta que desde el año 2004 está hecho ese paso que ya se ha pospuesto su apertura en más de una ocasión.

D^a. Carmen Filloy interviene para recordar a los presentes que hace unos meses un vecino preguntó en el Pleno en relación a esas plazas de aparcamiento y en este Pleno se le contestó que esas plazas tenían carácter privado. A los pocos meses se publicó que se va a volver a abrir el paso subterráneo.

D. Jose Carlos Juzgado indica que en esta zona hay problemas de aparcamiento sobre todo porque en el aparcamiento actual estacionan los que trabajan en los comercios de la zona, quedando pocas plazas para que estacione el resto de conductores.

Sometida a votación la propuesta presentada queda aprobada con los doce votos de P.P., P.S.O.E., I.U., Grupo Mixto, UPyD , AA.VV. la Garena, Asociación de Mujeres de Alcalá y dos abstenciones del AMPA del colegio San gabriel y AA.VV. distrito VIII.

9. PROPOSICIÓN DEL VOCAL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVO AL PARQUE DE LAS FAROLAS PARALELO A LA AV. DE EUROPA.

D. José Antonio Vallejo interviene diciendo que esta propuesta se refiere al Parque de las Farolas y que no entiende que se mantenga encendido por la noche. Si la razón de que esté toda la noche encendido obedece a evitar actos vandálicos, lo conveniente sería valorar con criterios de optimización de recursos, qué supone menos gasto, la factura de la luz o el refuerzo de patrullas policiales por la zona. Su grupo cree que esta última solución es la más barata.

D^a. Sonia García-Miguel interviene manifestando que hay farolas encendidas por la noche, porque en su día lo solicitaron algunos vecinos y que no son todas las que están encendidas si no solamente la mitad de ellas.

D. José Antonio Vallejo le contesta que están todas las farolas encendidas y que no se patrulla el parque porque está cerrado y vallado.

D^a. Purificación Domínguez indica que sí que entra la gente por la noche a ese parque.

Un vecino añade que por la noche sí que entran personas al parque y que hay gente allí hasta la una o las dos de la mañana sobre todo en verano.

D. José Antonio Vallejo entiende que si hay que actuar con criterios de ahorro lo lógico sería reforzar la zona con vigilancia policial.

D^a. Carmen Filloy interviene manifestando que su grupo político trajo en su día esta moción y que se aprobó pero que está incumplida.

La Sra. Presidenta indica que Citelum es la empresa que tiene competencia para apagar las farolas y que el 30% de las farolas están apagadas.

D^a Carmen Filloy añade que en ningún momento se está diciendo que se apaguen todas las farolas sino que se tome una decisión acertada a este problema.

D. Jesús Padilla dice que a ver en qué quedamos porque en la propuesta se pide que se apaguen todas las farolas y no unas pocas.

D. José Antonio Vallejo quiere que se estudie qué es lo que supone un menor coste.

Sometida a votación la propuesta presentada, queda aprobada con ocho votos a favor de I.U., P.S.O.E., U.P.yD., AA.VV la Garena y AA.VV. del distrito VIII. y Asociaciones de Mujeres de Alcalá, cinco votos en contra del P.P. y AMPA San Gabriel y la abstención del Grupo Mixto.

10. PROPOSICIÓN DEL VOCAL DESIGNADO POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, RELATIVO AL ÁREA RECREATIVA INFANTIL QUE EXISTÍA EN EL PASEO DE LOS PINOS.

D. José Antonio Vallejo explica la propuesta diciendo que la misma obedece a reclamaciones que han hecho los vecinos. Explica que en el Paseo de los Pinos existía una zona recreativa infantil que ha sido retirada por parte del Ayuntamiento y sustituida por un "pipican". No entiende que no se haya traído al Pleno una propuesta antes de quitar el área infantil. Añade que aparte de los vecinos este parque infantil lo utilizaban también los niños que acuden a las escuelas infantiles cercanas al parque infantil. Indica que se debería haber recurrido a modificar el mobiliario en vez de eliminarlo. Por ello solicita reponer el mobiliario existente y eliminar el "pipican".

D. José Antonio Vallejo añade que si la retirada de los columpios ha sido debida a un informe técnico, pues que le enseñe la Sra. Presidenta el informe ; en ese instante la Sra. Presidenta se lo facilita.

D^a. Sonia García-Miguel le indica a D. José Antonio Vallejo que se remita a la moción, porque en la moción no se habla en ningún momento de un *Informe Técnico*. D^a. Sonia García-Bueno explica que existe un Certificado en el que se indica que los columpios no reunían las condiciones establecidas por la ley; y añade que remodelar o arreglar los columpios antiguos es muy costoso. Puntualiza que la Junta de distrito

está valorando opciones para que los niños puedan utilizar ese espacio como zona de juegos.

Un vecino interviene diciendo que es el único parque infantil de la zona en el que en verano da la sombra.

D. José Antonio Vallejo le dice a D.^a Sonia García-Miguel que al hablar del informe está haciendo mención a lo que se dijo en la reunión de trabajo que se celebró unos días antes en la Junta Municipal. Una vez visto el informe D. José Antonio Vallejo añade que como no está firmado, para él no tiene ninguna validez.

D.^a Sonia García-Miguel le responde que en la comisión se dijo que la adaptación de los columpios suponía un coste muy elevado.

D. José Antonio quiere que conste en acta que no es un informe técnico de ninguna oficina.

Interviene la Sra. Vicepresidenta expresando que cuando los vecinos se pusieron en contacto con I.U. estaban muy alterados y que ella les pidió disculpas por la retirada de los columpios. Añade que ella no es la responsable de la retirada sino el equipo de gobierno de la ciudad. Indica que se puso en contacto con las dos escuelas infantiles para conocer el problema con más detalle y su mayor asombro fue cómo quitaron esta semana la valla que rodeaba el área infantil. Reitera que en la comisión de trabajo se habló de analizar los Presupuestos. Dice que cómo van a hacer que se coloquen los columpios si han quitado la valla. Ahora aparte de poner los columpios hay que comprar una valla.

La Sra. Presidenta interviene indicando que las decisiones no se toman porque sí, sino que están basadas en argumentos.

Un vecino propone que se quite una parte del mobiliario del parque colindante para instalarlo en el que han quitado.

D.^a Carmen Filloy manifiesta que al partido Socialista también le han llegado quejas por esta decisión de quitar el parque infantil, añadiendo que es el único parque del barrio que no tiene peligro. Añade que si el P.P. se ha gastado un millón y medio de euros en publicidad por qué no hay dinero sin embargo para otras cosas.

La Sra. Presidenta interviene explicando a un vecino que cuando se pasa una inspección y unos columpios no cumplen la normativa hay que atenerse a lo que dicen los técnicos. Añade que está previsto que en esa zona infantil los niños puedan jugar a juegos tradicionales como las tres en raya, la comba....

D.^a Purificación Domínguez indica que si hay un informe técnico que dice que no cumplen la normativa, habrá que tenerlo en cuenta. Si los columpios no cumplen la normativa ella está a favor de que los retiren. Añade que se pueden mirar opciones sobre qué colocar o instalar en la zona en la que han quitado los columpios, pero está de acuerdo en haber retirado los columpios que no cumplían la normativa, porque si hubiera pasado algo a algún niño a ver quién es el responsable.

D. José Antonio Vallejo menciona nuevamente el informe técnico y dice que no es fiable y que es una tomadura de pelo. Añade que le llama la atención el que hayan retirado los columpios sin tener en cuenta a los vocales y a los vecinos. Indica que este equipo de gobierno parece ser que no tiene dinero para estas cosas, pero sí para publicidad.

D. José Carlos Juzgado interviene diciendo que su grupo se opone a que desaparezcan en la ciudad zonas de esparcimiento para niños y cree que no es el sitio más adecuado para la instalación de un pipican.

Sometida a votación la propuesta presentada queda aprobada por unanimidad.

11. MOCIÓN DE LOS VOCALES DESIGNADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA REHABILITACIÓN Y LIMPIEZA INTEGRAL DEL RÍO CAMARMILLA Y SU ENTORNO.

D^a. Mercedes Ortega lee la moción refiriéndose a la suciedad del río, y por ello solicita la rehabilitación, mantenimiento y limpieza integral de todo el paseo de la ribera del río Camarmilla y la investigación de la procedencia de los despojos vertidos al río.

A continuación D^a. Carmen Filloy muestra fotos del río a los vocales.

D^a. Sonia García-Miguel interviene manifestando que el tema de la limpieza del río Camarmilla es un tema que se ha solicitado en reiteradas ocasiones y por ello se ha visitado la zona y se ha constatado que la suciedad está dentro del río por lo que se va a instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo a que solucione el problema.

D^a. Mercedes Ortega le responde que no nos podemos quedar solo con la petición a la Confederación Hidrográfica del Tajo, sino que se tendrán que hacer más cosas.

En cuanto a los aledaños D^a. Sonia García-Miguel contesta que se va a instar también a los Servicios de limpieza del Ayuntamiento a que lo limpien y en especial la zona que está detrás de la piscina de Iviasa.

Referente al tema de los despojos D^a. Sonia García-Miguel indica que instarán a la Confederación Hidrográfica del Tajo para que realicen las labores oportunas.

D. José Antonio Vallejo interviene diciendo que es verdad que la competencia es de la Confederación Hidrográfica del Tajo, pero que la seguridad de las personas es competencia del Ayuntamiento. Y que si un día hay fuertes lluvias y hay una avalancha va a haber problemas.

D^a. Carmen Filloy interviene para indicar que cuando llueve caen despojos de pollo en el río. D^a. Sonia García-Miguel insiste en que van a pedir a la Confederación Hidrográfica del Tajo el por qué de esos despojos de pollo.

D^a. Carmen Filloy añade que además de los despojos, cuando llueve también hay olor a petróleo y heces y por ello pide una solución a estos problemas.

D^a. Purificación Domínguez interviene contestando a D^a. Carmen Filloy que está de acuerdo con la petición que realiza, pero que le hubiera gustado que ella hubiera tenido el mismo empeño en que lo hubiera solucionado la Confederación Hidrográfica del Tajo, como cuando hubo una plaga de insectos.

Sometida a votación la moción presentada queda aprobada por unanimidad.

12. MOCIÓN DE LOS VOCALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA ADECUACIÓN Y LIMPIEZA INTEGRAL DE LA PLAZOLETA SITUADA ENTRE AVENIDA DE AJALVIR Y TOMÁS BRETÓN.

D^a. Carmen Filloy lee la moción solicitando que se limpien y fumiguen los hormigueros que hay en esa plaza y que se proceda a la instalación de más bancos de madera. Quiere recordar de forma especial a un señor de 102 años que se

personó aquél día en el Pleno para apoyar la moción en la que se pedía la instalación de cinco bancos de madera.

D^a. Sonia García-Miguel le informa que en relación al banco que se ha retirado, se procederá a su restauración a la mayor brevedad posible. En cuanto a los hormigueros le contesta a D^a. Carmen Filloy que son los técnicos de Medio Ambiente los que deciden sobre ese tema.

Sometida a votación la propuesta presentada queda aprobada por unanimidad.

A continuación se procede a la votación de la aprobación del acta del 31 de mayo. Sometida a votación queda aprobada por unanimidad (D^a. Mercedes Ortega y D^a. Sonia García-Miguel no la han votado porque no eran vocales de esta Junta de distrito en esa fecha)

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Secretaria delegada del Pleno procede a la lectura de la pregunta presentada por D. Pedro Mingo relativa al parque infantil situado delante del Centro Comercial Los Pinos. La Sra. Presidenta informa que esta propuesta ya se presentó en otro Pleno.

A continuación interviene una vecina pidiendo explicaciones sobre el por qué de la salida en último lugar de la cabalgata del distrito en la cabalgata general de la ciudad. La Sra. Presidenta le contesta que salió en último lugar porque la persona de festejos que gestiona el tema de la cabalgata estaba enferma y hubo un malentendido. Le pide disculpas y le comunica que no se preocupe porque este problema no volverá a producirse. La vecina propone la instalación de vallas en las fiestas. La Sra. presidenta le contesta que estos asuntos competarán a la concejalía correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y nueve minutos del día de la fecha.

VºBº



D^a. Amparo Monche Hermoso
CONCEJALA PRESIDENTA
JUNTA MUNICIPAL DISTRITO III
EXCMO. AYTO. ALCALÁ DE
HENARES

VºBº

D^a. Elena Santana González
SECRETARIA DELEGADA
DEL PLENO
EXCMO. AYTO. ALCALÁ DE
HENARES

